

ACUERDO # 143

LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO ÚNICO.- Que en la Sesión del Pleno del día 7 de noviembre de dos mil seis, los Diputados MANUEL DE LA CRUZ RAMÍREZ, SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS y ROMÁN CABRAL BAÑUELOS, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 24 y 25 de nuestro Reglamento General, sometieron a la consideración del Pleno una Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal la modificación de las reglas de operación del programa 3x1, a fin de ampliar las facultades de los migrantes participantes, para efecto de que participen en la licitación de obras que se realicen mediante el programa 3x1.

CONSIDERANDO

En 1992 la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California, firmó con el gobierno mexicano, el primer convenio del programa 2X1, iniciando su operación en Zacatecas y extendiéndose a otros Estados del país.

Hoy esta distinguida obra de los migrantes es reconocida a nivel mundial y otros países estudian el funcionamiento del programa para implementarlo como una alternativa de desarrollo social y económico para regiones con alto índice de marginación y pobreza.

Este noble programa es propuesto por migrantes zacatecanos y nace en Zacatecas pensando en apoyar financieramente la infraestructura social de miles de comunidades y al mismo tiempo dar empleo a sus habitantes con el objetivo de mitigar el grave fenómeno de la migración ilegal de zacatecanos hacia Estados Unidos.

Sin embargo, existe la necesidad de plantear algunos ajustes. Los migrantes, a través de los clubes piden ser reconocidos como verdaderos socios de un programa donde ellos son quienes presentan las iniciativas de proyectos sociales y económicos y además aportan el 25% del valor de cualquier propuesta; los migrantes piden participar en la toma de decisiones para licitar una obra del programa 3x1, para decidir si se licita o se puede asignar a los propios beneficiarios de la obra, tal como se establece en el numeral 3.6.1 Instancias Ejecutoras de las reglas de operación del Programa 3X1; esto a fin de que se generen autoempleos en las comunidades beneficiadas.

Hoy podemos afirmar que el programa 3X1 ha traído a Zacatecas enormes beneficios, el presente año ejercerá 200 millones de pesos en obras de infraestructura social, apoyo a la educación y proyectos productivos y es muy probable que se adicionen 28 millones más debido a la fuerte demanda de proyectos propuestos por los migrantes. Por la importancia que tiene el programa para nuestro Estado, en el presente año la federación le asignó 50 millones de los 119.5 millones de pesos aprobados para ejercer en el 3x1, reconociendo a la federación tan noble gesto hacia los migrantes, no obstante las necesidades en Zacatecas son mayores y nuestros conacionales concientes de tales necesidades han incrementado la inversión al programa, pero los recursos son insuficientes y el año anterior, según la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional en nuestro Estado quedaron sin respaldo alrededor de 370 proyectos y sumando los 260 programados para el ejercicio 2006, el déficit presupuestario para este programa continuará.

Distintas organizaciones de migrantes en Estados Unidos, entre ellas la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California coincidieron en que la acumulación de proyectos sin apoyo financiero obedece a dos razones: el crecimiento de iniciativas de proyectos propuestos por los migrantes y la lentitud administrativa por parte del

Comité de Validación Central responsable de dictaminar los proyectos propuestos por las entidades, que bajo un proceso altamente burocrático retarda la aprobación de los proyectos hasta por un año. Los recursos aprobados para el 3x1 debe ejercerlos la Delegación de la SEDESOL en Zacatecas a fin de evitar tanta burocratización y aplicar más pronta y eficazmente los recursos que a su vez motive otros proyectos.

Lo anterior significa enviar un mensaje negativo a la comunidad migrante; significa estar dejando de motivar a la noble y filantrópica labor de nuestros conacionales radicados en Estados Unidos que se interesan en el desarrollo económico de sus comunidades de origen, y significa estar negando un bienestar social a las familias de los migrantes que se quedan en nuestro país.

El propósito es dar solución a las demandas de los migrantes, garantizando al mismo tiempo la existencia del noble Programa 3x1 y sus beneficios a nuestras localidades en pro del desarrollo económico y social. La SEDESOL ha reconocido el esfuerzo de los migrantes por su gran aportación a la construcción de obras en beneficio de miles de comunidades, entre las que se destacan la construcción de más de mil kilómetros de carreteras, 190 kilómetros en red de agua potable, 342 escuelas y la construcción de 121 centros de salud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 86 y 89 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de Acordarse y se Acuerda:

PRIMERO.- La LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorte al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se modifiquen las reglas de operación del Programa 3X1 para Migrantes a fin de permitirle a los migrantes,

participar en la toma de decisiones para la licitación de una obra bajo dicho programa.

SEGUNDO.- Se solicita al Honorable Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal destinen más recursos al Programa 3x1 para Migrantes de por lo menos 100 millones de pesos en beneficio de Zacatecas en el próximo ejercicio 2007.

TERCERO.- Se envíe el total de recursos del Programa 3x1 para Migrantes aprobados para Zacatecas en el próximo ejercicio 2007 a su delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.

PRESIDENTE

DIP. GERARDO OLIVA BARRÓN

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ANTONIO VANEGAS MÉNDEZ

DIP. ROMÁN CABRAL BAÑUELOS